

Acta N° 06

SECRETARÍA
2116

Miñope, Departamento de el Paraiso, día
 jueves 30 de marzo del año 2023, siendo las
 9:20 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable
 Corporación Municipal, preside la sesión, el Sr.
 Alcalde Municipal, Edilberto Espinal Equigua, al Sr.
 con la asistencia de los Regidores según sus
 orden: Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, Julio
 Cesar Elvir Montenegro, Carlos Alberto Lagos Pizarro,
 Maritza Francisca Malladana Lemus, Nubia
 Yadira Arzola Escoto, Edmundo Romero Rodríguez,
 y la Secretaria del despacho Municipal que
 de fe, presente en la sesión, el Sr. Comisionado
 Municipal Sr. Carlos Donald Pizarro Hon-
 zalez, representantes de la Comisión Ciudadana
 de Transparencia Municipal Sr. David Eduardo
 Escoto Duarte, y Sr. Yonier José Mosquera Calindera,
 Miguel Ángel Martínez, Santos Arcadio Calindera
 López. - Una vez abierta la sesión, se desahoga
 de la siguiente manera: 1.- Conprobación del Quo-
 rum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Oración a Dios,
 4.- Lectura de la agenda, 5.- Lectura del acta
 anterior su aprobación y firma. - 6.- Se da lectura
 a una nota que envían los Sres. María Guada-
 lupe Rodríguez Landa y Leila Luyapa Rodríguez
 Landa, con DNI N° 0801-1970-04629 y 0801-1977-
 15155 respectivamente. - en su condición de hijas
 del Sr. Felipe Rodríguez Matamoros con DNI N°
 0801-1435-01751. - solicitan a la Corporación Mu-
 nicipal, se abstengan de realizar cualquier trá-
 mite a su hermano el Sr. Orlando Rodríguez
 Landa, con DNI N° 0801-1965-00224. - y a su
 sobrina Stephania Ines Rodríguez Masadiego,
 con DNI N° 0801-1988-17808. - sobre propiedades de
 su padre, que actualmente está pasando por una
 situación crítica de salud. - Por Tanto, esta
 Corporación Municipal, en uso de las facultades
 que la Ley le confiere, de forma unánime apre-
 cia; Denegar toda solicitud que presenten los
 Sres. Orlando Rodríguez Landa y Stephania

Laquel Rodríguez Matamoros, a esta
 Corporación Municipal, sobre terrenos
 que son propiedad del Sr. Felipe Rodrí-
 guez Matamoros, hasta que se acaben
 sus asuntos legales personales sobre los
 bienes del Sr. Felipe Rodríguez Matamoros,
 o en su defecto si el Sr. Felipe Rodríguez
 Matamoros, se hace presente a la oficina
 de la Secretaría Municipal, para realizar
 esos terrenos de su terreno de manera
 personal, entonces si se puede dar seguimiento
 a las solicitudes que se presenten a esta
 Corporación Municipal, esta en virtud de
 la solicitud que presentan las Sras. María
 Guadalupe y Leila Lujano ambas de apellido
 Rodríguez Landa, hijas del Sr. Felipe Rodríguez M.
 a.- Se da lectura a una nota que envía
 el pastor y el secretario de la Iglesia Evan-
 gélica Centro Americana, "Solo Cristo Salva",
 de la aldea de Manzanique, para solicitar
 a la Corporación Municipal, la donación
 de láminas de aluzinc, que sean utili-
 zadas en la remodelación de la segunda
 etapa del templo. - Por Tanto; esta Corpo-
 ración Municipal resuelve; Que a través
 de la Secretaría Municipal, se verifique, en
 los libros de actas, si se le ayudó en este
 año anterior a esta iglesia, y si fue así,
 entonces deben de esperar, ya que hoy
 otras iglesias que aún no se les ha ayudado.
 b.- Se da lectura a una nota que envía el
 Sr. Ricardo Darío Molino, con DNI N: 0705-
 1954-00043.- para solicitar a la Corporación
 Municipal, ayuda económica, para poder
 realizar gastos médicos por su hijo Dennis
 Inmanuel Molino, quien por causa de un
 accidente, está en estado de coma. - Por
 Tanto; esta Corporación Municipal, en uso
 de las facultades que la Ley le confiere de
 forma ordinaria Aprueba; el desembolso

de fondos, por la cantidad de \$ps. 10,000.00. (Diez mil Lempiras exactas), destinados como ayuda, para gastos médicos que sea para la recuperación del joven Danyal Emmanuel Molina, hijo del Sr. Ricardo Davis Molina. - Dichos fondos, debecían ser entregados de manera inmediata por la gravedad del caso, ya que se encuentra en Coma. - Se da lectura a una nota que envía la Dra. Neyde Silvana Rivera Salgado con DNI N° 0705 1477-00058. - para solicitar a la Corporación Municipal, ayuda económica, para poder realizar unos exámenes médicos que le recetan en el Hospital San Felipe, ya que fue diagnosticada con cáncer de mama, y el costo de esos exámenes ascienden a la cantidad de \$ps. 20,000.00; - Por tanto; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma remanente aprueba, el desembolso de fondos por la cantidad de \$ps. 10,000.00 (Diez mil Lempiras exactas), destinados como ayuda a la Dra. Neyde Silvana Rivera Salgado, para que pueda realizarse los exámenes que le recetan, ya que fue diagnosticada con cáncer en la mama derecha. - Se da lectura a una nota que envía el Sr. Simón Itevar Martínez Izaguirre, para solicitar a la Corporación Municipal, su apoyo como pequeño emprendedor, en la producción del bloque, para que se le apoye con el requerimiento de dicho producto. - Por tanto; esta Corporación Municipal resuelve; Que el Sr. Alcalde Municipal, haga una visita donde construye el bloque, para dialogar con el encargado, sobre la calidad de dicho producto. - Se da lectura a una nota que envía el presidente y Secretario del Patronato Pro Mejoramiento del Caserio de Cañas Blancas, para solicitar a la Corporación Municipal, apoyo para la apertura de 120 metros de carretera, ya que en la comunidad existe una avenida muy pronunciada por lo que necesitan bajarla, ya que toda las

y las dificultades quecho por la inclinación
 de la canchales, por tal razón solicitar al
 pago de 50 horas quinarias, con un valor
 de Lps. 2,300.00 (Dos mil trescientos siempre
 en exactos) cada hora, aportando la comuni-
 dad lo que les corresponde, - Adjuntando a
 la vez, el punto de Acto de Asamblea
 Comunitaria, donde hacen el cambio del
 proyecto de pila de agua, para esa comuni-
 dad, por el proyecto de mejoramiento de
 la canchales, por lo que decisión que los
 fondos presupuestados para la pila de abas-
 tamiento de agua, se utilicen mejor en
 bajar la cuenta que conduce al Caserio de
 Cañas Breves, - Por Tanto; esta Corporación
 Municipal, en uso de las facultades que la
 Ley le confiere, de forma unánime Aprueba;
 el desembolso de fondos para el pago de
 hasta 55 horas de tractor de renta (bul-
 decar), para que realice el trabajo de bajar
 la cuenta, para tender mas la canchales,
 que conduce al Caserio de Cañas Breves,
 de este Municipio, en vista que esta
 Comunidad, es altamente productiva y
 necesitan tener ese terreno en buenas condiciones
 para poder trabajar sus productos por Cosecha
 F. - Se da lectura a la Constancia de Subse-
 ración del dictamen emitido por la Dirección
 de Fortalecimiento Municipal, unidad de Subse-
 ración, de la Secretaría de Gobernación, Justicia y
 Descentralización, del Estado de Honduras.
 g. - Se da lectura a una nota que envia el
 Ing. Mario Moncada, Coordinador Regional
 de PPAT-ICF, y Técnico Municipal Ings
 Fredel Luna, para solicitar a la Corpora-
 ción Municipal 2 rollos de alambre de
 púas, 2 viajes de arena y 6 libras de
 grupos. - el cual necesitan para la cons-
 trucción de la estructura del cuervo
 forestal municipal. - Por Tanto; esta Cor-

porción Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el desahucio de fondos, para la compra de 2 rollos de alambre de púas, 6 libras de gomas, y los dos viajes de arena, destinados para ser utilizado en el cuervo Municipal, del Programa "Aldea Amable y Seguro", en esta Municipalidad, del Programa

h. Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; La Ampliación de fondos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2023, el cual es presentado por el Sr. Tesorero y Sr. Contador Municipal, el que se detalla de la siguiente manera: Ampliación Presupuestos a Ampliarse: Total \$ 1,860,237.37; 2/22/22 de Transferencias del Gobierno Central (Diferencia de Transferencias de año 2022 al año 2023) \$ 1,860,237.37; Asignaciones a Gastos Ampliarse: Total \$ 110,000.00; Programa 1; Fondo 11; 100/11800

Autos \$ 12100 Bultos Básicos \$ 30,000.00; 100/16100 Beneficios a personas \$ 92,047.47; 300/31110 alimentos y bebidas oficina \$ 40,000.00; Programa 11; actividad 1; Fondo 11; 500/55110 Transferencias de Capital a la Administración Central (Subsidio a Sector Salud) \$ 100,000.00; 400/47110 Cambio de techo escuela de la Aldea de Frijoles \$ 300,000.00; 400/47110 Construcción de puer

ter kinder Angelina Cañadas \$ 20,000.00; 400/47110 Reparación escuela PRONECO, aldea de Lavenderos (línea eléctrica) \$ 5,000.00; 400/47110 Reparación Centro Educativo Aldea de Guayana \$ 10,000.00; 400/47110 Construcción de aula Anesa, escuela Francisco Morazán, caserío de Septiembre \$ 40,000.00; 400/47110 Construcción de cura perimetral, escuela Juan Ramón Molina, aldea de Casitos \$ 200,000.00; Actividad 2; Fondo 11; 500/55110 Transferencias de Capital a la Administración Central (Subsidio a Sector Salud) \$ 176,083.08;

Programa 12; Actividad 1; Fondo 11; 500/
 54200 Subsidio a violencia contra la
 mujer para cubrir gastos generales (Eje
 Promoción Violencia) 20% L 18,602.37;
 Actividad 2; Subsidio a violencia contra
 la Mujer, para cubrir Gastos Generales
 (Eje: Economía) 30% L 27,903.56; 500/54
 200 Subsidio a violencia contra la mujer
 para cubrir gastos generales (Eje: Social y Política
 10% L 9,301.19; Actividad 4; 500/54200 sub-
 sidio a violencia contra la Mujer, para
 cubrir Gastos Generales (Eje: Salud) 20% L
 18,602.37; Actividad 5; 500/54200 Subsidio
 a violencia contra la Mujer, para cubrir
 Gastos Generales (Eje: Educación) 10% L 9,301.
 19; Actividad 6; 500/54201 Subsidio a violen-
 cia contra la Mujer, para cubrir gastos
 Generales (Eje: Ambiente) 10% L 9,301.19;
 Programa 13; Actividad 5; Fondo 11; 500/
 54200 Transferencias y Asociaciones Civiles
 sin fines de lucro L 372,047.47; Programa
 14; Fondo 11; 400/47210 Pavimento Fase VII
 (varios sectores) L 186,023.74; Programa 15;
 Actividad 1; Fondo 11; 400/47210 Obras
 para construcción puente de madera Barrio
 Arriba L 2,000.00; 400/47210 Pavimento
 Fase VII (varios sectores) Lps. 32,421.37;
 400/23400 Iglesia Bautista Emmanuel de la
 Aldea de Santa Rosa (Puentes de metal) L
 10,000.00; 400/23400 Reparación de Iglesia
 Católica, Aldea de Heleros L 13,000.00; 400/
 23400 Reparación de Iglesia Centro Americano
 Aldea de Santa Rosa L 10,000.00; 400/47210
 Construcción de Centro Comunal Barrio
 Arriba L= 50,000.00; 400/47210 Construcción
 de Centro Comunal, Sabana Abajo Seguidembar
 L 50,000.00; 500/54200 Transferencias a
 Asociaciones sin fines de lucro L 18,602.37.
 1.- Esta Corporación Municipal, en uso de las
 facultades que la Ley le confiere, de forma

unánime aprueba; realizar la modificación presupuestaria, al Presupuesto de modificación año 2023, el cual es presentado de egresos del Contador Municipal.- detallada por el H. Tesorero de Egresos: Traspases entre asignaciones de la siguiente manera: Traspases entre asignaciones presupuestales y protocolo \$: 30,000.00; Asignaciones a Bienes comunales y protocolo \$: 30,000.00; Fondo 15, 29100 y 34400 Plantas y Cárceles de aire \$ 20,000.00; Programa 13; actividades 4; Fondo 14; 51220 ayudas sociales \$ 99,000.00; Asignaciones a Ampliación: Total \$ 149,000.00; Programa 13; Actividad 4; Fondo 11; 54200 Transparencia a Asociaciones sin fines de lucro \$ 99,000.00; Fondo 15; 54200 Transparencia a Asociaciones sin fines de lucro \$ 1,000.00; 51220 Ayudas Sociales \$ 49,000.00

7.- Concepción Municipal, solicitada a la Honorable Corporación Municipal, solicitada a la Honorable Concejo Municipal, por la Sr. Lucía Paes encuentra ubicada en el Barrio el Central, de este Municipio. - Con todos los documentos que exige la Ley, aprobado para su trámite correspondiente.

8.- Dominio Pleno solicitada a la Honorable Corporación Municipal, por la Sr. Janeci Dilenia Rojas con DNI N° 0608-1985-00053.- La propiedad se encuentra ubicada en el Barrio La Cruz, sector 2 de este Municipio. - Con todos los documentos que exige la Ley, aprobado para su trámite correspondiente.

9.- Dominio Pleno solicitada a la Honorable Corporación Municipal, por los Srs. Stephenio Roquel Rodríguez y Elin Fernando Guerrero Matino con DNI N° 0801-1988-17808 y 0801-1997-05639.- respectivamente. - La propiedad se encuentra ubicada en la Aldea de Casitas, lugar denominado "Loma Ataruzado" de este Municipio. - Por tanto, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime aprueba, denegar esta solicitud de Dominio Pleno, en virtud de tener pleno conocimiento sobre una nota que fue girada a esta Corporación Municipal, a lo que se dio carta íntegra, emitida por los Srs. María

Guadalupe y Seila Luyoga, ambas de
 Apellido Rodriguez Landa, quienes son
 hijos del Sr. Felipe Rodriguez Matamoros
 y solicitan no se de tramite de dominio pleno
 a la Sr. Stephanie Raquel Rodriguez quien a
 su vez es sobrina de los Sr. antes mencio-
 nados, sobre las propiedades del Sr. Felipe
 Rodriguez Matamoros. - Por lo que esta
 Corporacion Municipal, se abstiene de
 dar tramite de Dominio Pleno a la Sr.
 Stephanie Raquel Rodriguez Moradiego,
 hasta que puedan arreglar sus asuntos
 legales personales, o en su defecto, hasta
 que el Sr. Felipe Rodriguez Matamoros,
 se haga presente ante la Secretaria Municipal
 para dar fe, de la solicitud que antecede.

b. - Dominio Pleno, solicitada a la Honorable
 Corporacion Municipal por el Sr. Hernan
 Antonio Andrade Gonzalez, con DNI N° 0810-
 1960-00078. - La propiedad, se encuentra ubicada
 en el caserio de acacha de este municipio,
 con todos los documentos que exige la Ley,
 aprobado para su tramite correspondiente.

b. - Dominio Pleno, solicitada a la Honorable
 Corporacion Municipal, por la Sr. Ruth Mari-
 bel Anila Caritar, con DNI N° 0801-1966-077
 28. - La propiedad se encuentra ubicada
 en el Barrio el Acotal, de este municipio.
 con todos los documentos que exige la Ley,
 aprobado para su tramite correspondiente.

9. - Declaramos presentada a la Honorable Corpo-
 racion Municipal, de la inspeccion realizada
 al inmueble solicitada en Dominio Pleno
 por la Sr. Lentes Asuncion Castellanos Yelazo,
 mayor de edad, casada, ama de casa, sol-
 dadas, con DNI N° 0705-1958-00180. - La
 propiedad se encuentra ubicada en el
 Barrio el Acotal, de este municipio
 de Guinope, Departamento de el Paraiso,
 sus calificaciones remesas y demarcaciones

Son las siguientes: Lumbo Nor Oeste; Del punto 1 al punto 2 mide 16.50 metros, Tercera de alambre de púa, perteneciente a esta propiedad, Calle de por medio y colinda con propiedad de los Hrs. Antonio Rufino Rodríguez, Darlen Hernández, Lumbo Este; Del punto 2 al punto 3 mide 25.00 metros, Tercera de alambre de púa, perteneciente a esta propiedad y colinda con propiedad de los Hrs. Antonio Rufino Rodríguez y Leyna Bricelda Castellanos Zelaya, Lumbo Nor-Este; Del punto 3 al punto 4 mide 49.00 metros, sin Tercera y colinda con propiedad de los Hrs. Antonio Rufino Rodríguez y Leyna Bricelda Castellanos Zelaya, Lumbo Sur Este; Del punto 4 al punto 5 mide 16.50 metros, Tercera de alambre de púa, perteneciente al colindante y colinda con propiedad de la Sr. Alva Inocencio Castañeda, Lumbo Sur Oeste; Del punto 5 al punto 1 mide 76.70 metros, Tercera de alambre de púa, perteneciente al colindante y colinda con propiedad de los Hrs. Antonio Rufino Rodríguez, Leyna Bricelda Castellanos Zelaya. - el área del terreno es de un mil doscientos cuarenta y tres punto cuinticoma metros cuadrados ($1,243.28 \text{ Mts}^2$), equivalente a un mil setecientos ochenta y tres punto diecinueve metros cuadrados ($1,783.19 \text{ V.}^2$), el terreno es plano, el valor total es de Lps. $3,108.20 \times 10\% = \text{Lps. } 310.82$ (Trescientos diez y nueve con ochenta y dos centavos). Los que debió de cancelar en la Tesorería, Municipal, resulta; Que Catastro Municipal emitió su dictamen a favor del solicitante, Considerando; Que el solicitante acompañó a su solicitud, con todos los documentos que exige la ley, por lo que es procedente resolver conforme a lo solicitado, Considerando; Que la Municipalidad tiene su título de Ejidos, debidamente legalizado y registrado bajo el número 120, Tomo XIV, folio 163-184, reinscrito bajo el asiento número 52, Tomo 21, y reinscrito bajo el asiento

número 25, Tomo 79, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Jussurán, Departamento de el Paraíso, Por Tanto, La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Confiscación y en aplicación del artículo N.º 70 de la Ley de Municipalidades, Resuelve y Acuerda, Conceder Dominio Pleno, del Inmueble antes descrito, sin perjuicio de los derechos de esta Municipalidad ni de terceros a la Sr. Santos Asunción Castellanos Delgado, Autorizando al Sr. Alcalde Municipal, Edilberto Espinal Equiguano, con DNT N.º 0705-1975-00135, Salvencia Municipal número 174566 Acuerdo Municipal emitido por la Comisión Nacional Electoral, a través del Pleno de Consejeros, mediante ratificación número 2617-2021, punto III, del acta N.º 74-2021, de fecha 20 de Diciembre del año 2021, con la aclaración que si se da Dominio Pleno del Inmueble, nadie puede atropellar ni obstaculizar la propiedad, pero si el pueblo ve en crecimiento y hay necesidad de hacer una construcción o calle por dicha propiedad, se le debe de dar prioridad al Proyecto. - Por Tanto, La Honorable Corporación Municipal acuerda, que al momento de construir o edificar, se deberá de contar con un permiso autorizado por la oficina de Catastro Municipal y administración Tributaria. - - - - -
 10.- el Sr. Alcalde Municipal, informe a los demás miembros de Corporación Municipal, que van a desembolsar el 50% de los proyectos que se presentaron ante la SIT del programa Femenino productivos, ya que tres veces que no firmando los recibos, primero por el 25%, después por el 75% y esta última por el 50%. de esos fondos, pero no han sido acreditados a la

ciento de la Municipalidad, sino depositen
 esos fondos de ese programa, entonces cuando
 depositen la transferencia municipal, de este
 año, se ma a tomar que ejecutar ese proyecto,
 sigue informando que ya está terminado el
 techo del Instituto Técnico Hicenope, la cancha
 multiusos, ya se está trabajando en el techo
 de la escuela Linista Mendoza, de la Comunidad
 de Frijoles, después de este proyecto se pa-
 sará a arreglar el techo del Kender de la Aldea
 de Lavanderos, ya que este edificio es más
 antiguo y se debe de hacer una cosa bien
 hecha en ese centro educativo, También in-
 forma que se está trabajando en la construcción
 del centro Comunal del Barrio Auro, y ya se
 inició la construcción del centro Comunal del
 Barrio de Sabana Abajo, así mismo sigue
 informando que se está trabajando en la construcción
 de la escuela Rural Mixta "Juan Ramón Molina"
 de la Aldea de Coatas, de este Municipio,
 También hace referencia sobre el terreno que se le
 otorgó al Sr. Eldar Montoya en la Aldea de La-
 vanderos, ya que a él se le había otorgado en
 la administración de José Alberto Flores, en
 la zona de Aneantiguamiento de la reserva, antes
 de que el alcalde Municipal Rivesides Rivero, le
 otorgara a la Comunidad esa extensión de
 terreno, por lo que sugiere que se investigue primero
 ese caso en particular, antes de tomar decisiones,
 a.- La Regidora Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez,
 informa a los demás miembros de Corporación
 Municipal que este mes que pasó se inició
 el proyecto de la construcción del Centro Comunal
 de la Comunidad de Sabana Abajo, así mismo
 pregunta sobre los letrados de la Escuela Francisca
 Moragán, de la Comunidad de Liquidambar, res-
 pondeando el Sr. Alcalde Municipal, que se encar-
 guen de buscar a una persona que les pueda
 pintar esas letras en ese centro educativo.
 b.- La Regidora Maritza Francisca Valledora

Ramirez, informa a los demás miembros de Corporación Municipal, que ya se inició el proyecto del centro comunal del Barrio Arriba, los zanjos los están haciendo bien hondos, por lo que se requiere más piedras.

c.- el Regidor Leonardo Romero Rodríguez, informa a los demás miembros de Corporación Municipal, que fue al centro de salud, sobre la situación que habían presentada y pudo verificar que los escenas están en mal estado, por lo que se necesitan los sillones para los pacientes que llegan a ese centro comunal. - Por tanto, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, de forma unánime aprueba; el desembolso de fondos para la compra de 25 sillones, que serán destinados para el centro integral de salud (CIS), de este municipio, para la atención a pacientes que llegan a buscar asistencia médica.

d.- La Regidora Nubia Yadira Amela Escoto, pregunta al Sr. Alcalde Municipal, como está la de la máquina de perforación, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que tiene esta máquina a realizar ese trabajo, quedando encargado el presidente de la Junta de Agua de Manzanera para que esté pendiente.

E.- el Regidor Carlos Alberto Lagos Jirico, informa a los demás miembros de Corporación Municipal, que fue a la ciudad de Danli a una capacitación para elaboración de perfiles, le acompañó a esa capacitación el oficial del OIP y el Auditor Municipal, la próxima capacitación será el 13 de abril en la ciudad de El Porcino, el primer día de capacitación se hizo en diagnóstico, quien les impartió esa capacitación fue el doctor de la Universidad Autónoma de Honduras, la Gobernadora Departamental en esa reunión planteó la firma de un con-

menio con el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, pero; se debe de firmar ese convenio, ya que hay muchas cosas buenas en ese convenio, además a hacer el estudio del casco histórico del Municipio, lo que se requiere que sea sede de ejecución inmediata para que la Lic. Gabriela Tanto, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime apueba; Autorizar al Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Equiguens, para que en representación de esta Municipalidad, pierio al conocimiento del contenido del documento, proceda a realizar firma de convenio con el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, con el fin de hacer gestión ante esa institución, proyectos que tengan a beneficio y a fortalecer la riqueza histórica de nuestro municipio así mismo sigue informando al legislador Carlos Alberto Lagos Rivera, que el pasado 21 de mayo estuvo presente en las oficinas de FOSODE, con la Lic. Gabriela Álvarez, le planteó la aspiración del proyecto de ampliación en la Aldea de Santa Rosa, y proyecto de ampliación, de el Espino, aldea de Casitas, pero; los postes los van a recibir hasta ahora, y hasta el mes de agosto, inician a entregar esos postes, por lo que sigue que la Municipalidad compre los postes de Santa Rosa y de el Espino, y gestionar los postes que nos puedan donar en FOSODE, para el proyecto de electrificación de la Aldea de Santa Cruz, por lo que el Sr. Alcalde Municipal le sigue que debe de tener una nota firmada por parte de FOSODE, por el compromiso de esos postes que van a donar a esta Municipalidad. - así mismo sigue manifestando el legislador Carlos Alberto Lagos Rivera que solicita se promueva una reunión entre los Gobernadores Departamentales de Francisco Morazón y de El Paraíso, y las Corporaciones Municipales de Maraita y de Guinope, también hace

referencia que ya está el CODEM, y que se debe de unir los CODELES, para así poder prevenir los incendios forestales, así como también sugiere que en semana Santa se visiten los balnearios, para que tengan las medidas de bioseguridad y en algunas milas dispuesto en cada balneario, así mismo manifiesta que en el Ocotal rápido de la Aldea de Lavanderos, hay una muchacha de nombre Siliana Ferrera, quien necesita una letanía y ya tiene el agujero, por lo que el Sr. Alcalde Municipal le manifiesta, que el Sr. Yonis José Mosquera Colindres, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, solicita la separación, si el agujero que tiene hecha es de dos metros de altura, para poderla atender, después de la Semana Mayor.

F.- el Sr. Comisionado Municipal Lic. Carlos Donaldo Lirio González, informa a la Corporación Municipal que fue a separar el proyecto de construcción de techo de la cancha de fútbol del Instituto Técnico Niño preguntando a la vez, sobre la construcción de la cancha de la escuela "Juan Paredes Portillo", respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que ese proyecto de la cancha de la escuela Juan Paredes Portillo, se debe de hacer en 4 días, por rápido, y hay que colocar bien, para que quede bien hecho, ese proyecto.

g.- el Sr. Yonis José Mosquera Colindres de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, manifiesta que la necesidad de la escuela Abel Fonseca Flores, de la Aldea de Lavanderos, solicita le ayuden con cuadernos para los niños, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal, que puede venir por los alumnos que les hace falta algún cuaderno.

h.- el Sr. Santos Arcadio Colindres López, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, manifiesta que hay una muchacha

en la aldea de Sarandibos que se llamo Injil Paz, ella necesito 15 bolsas de cemento, hizo la solicitud, para se le olvide truco - el Sr. Alcalde Municipal, le manifiesto que daba de tener la cuenta halada en el lugar punico, antes de todo,

i.- el Sr. Miguel Angel Martinez, de la Comision Ciudadana de Transparencia Municipal, agradece a la Corporacion Municipal y los felicitos por los proyectos aprobados para el desarrollo del pueblo

ii.- el Sr. David Leonardo Escoto Duarte, de la Comision Ciudadana de Transparencia Municipal, manifiesta que se realice prueba diagnostica de Matematicas y Espanol, a los grados de Cuarto, Sexto y Noveno, y en el Centro educativo donde se aplico la prueba, si se notaron las debilidades en ambas materias, asi mismo pregunta si los militares les estan apoyando en apagar los incendios, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que apoyan de vez en cuando los militares. - Tambien manifiesto que hay una iniciativa para una brigada, que sea para esterilizar los perros y gatos, si la municipalidad esta en la disponibilidad de apoyar, ya que hay que pagar a la persona que vendio a hacer ese trabajo, por lo que el Sr. Alcalde Municipal le manifiesto que debe de investigar los honorarios que cobra la persona encargada.

J.- La Sr. Contadora Municipal, da a conocer a la Corporacion Municipal el oficio N° 005-DFM 2023, sobre el aumento a la Transparencia que llega a esta Municipalidad, en donde esta Municipalidad va a recibir este año 2023, la cantidad de Qps. 16,968,033.62; por lo que era necesario realizar la ampliacion que se presente en correspondencia de esta misma acto, punto N° 6, inciso (h).

K.- el Legador Julio Cesar Olivi Manteco, informa a los señores miembros de Corporacion Municipal, sobre la reunion que se sostuvo en ICF Tequigalpa, por el caso del Plan de Manejo que pretenden ejecutar en la aldea de Patayas,

los atendió la abogada Alma Rosario Murillo, vice ministra de I.C.F. y el Lic. Angel Fabricio Felayo, fue en guapa de personas en representación de Manzanigua, Patoyes, Frijoleros, el abogado que representa a estas comunidades le explicó la problemática por lo que se llegó a la conclusión de que van a hacer un replanteamiento, por lo que van a venir una Comisión de I.C.F. vamos a esperar esa Comisión para ir al campo, -el Director de la Unidad Municipal Ambiental referente a este asunto a I.C.F. explica que van a revisar los escrituras, si están antes o después de la Declaratoria de la Zona de Reserva, a ese plan de manejo, no se le ha dado seguimiento porque se encuentra en investigación por el momento.
 11.- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a la 1:47 p.m.

 Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez	 Pedro Casar Rivero
 Carlos Alberto Lagos Rivera	 Maritza Francisca Valladares
 Nubia Yadira Avila Escoto	 Edward Romero Rodriguez
 Edilberto Espinal Eguigurens	 Tomas Oscar Dacosta Rivera

Acta N° 07

Guinope, Departamento de El Paraiso,
 día martes 18 de abril del año 2023,
 siendo las 9:17 a.m. sesión ordinaria